



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24872 20/12/2017 64030

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en las convocatorias de los puestos de Jefe Central de Seguridad Ciudadana y Coordinación, Jefe Central de Logística e Innovación, Jefe Central de Información, Investigación y Ciberdelincuencia, Jefe Central de Recursos Humanos y Formación, Jefe de División de Personal, Jefe de División de Formación y Perfeccionamiento, Comisario General de Extranjería y Fronteras, Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental y Jefe Superior de Policía del País Vasco, se exigió como requisito de participación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de Policía Nacional, el estar en posesión de la titulación exigida para acceder al subgrupo de clasificación A1, en el que se integra la Escala Superior.

Cabe señalar que el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que para el acceso al subgrupo A1 "se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado".

Se informa que todos los adjudicatarios de los puestos mencionados están en posesión de la titulación universitaria de Grado u otra superior, tal y como consta en su expediente personal. Así, se considera que los nombramientos relativos a los puestos mencionados se ajustan a Derecho y se cumplen los requisitos exigidos en la norma para acceder a los mismos.

Para finalizar, en la tabla siguiente se recogen los puestos adjudicados, la titulación que de l adjudicatario, el año en que fue obtenido el puesto y el centro universitario que certifica la titulación. Se señala que el reconocimiento de estos títulos por las autoridades competentes no es necesario, toda vez que el propio título es el documento habilitante para disfrutar de los derechos que le otorgan las disposiciones vigentes.

PUES TO ADJUDICADO	TITULACIÓN	UNIVERS IDAD	AÑO
Jefe de División de Personal	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales	Universidad Nacional de Educación a Distancia	1997
Jefe Central de Logística e Innovación	Licenciado en Derecho	Universidad Autónoma (Madrid)	1983



Jefe de División de Formación y Perfeccionamiento	Licenciado en Derecho	Universidad Politécnica (Madrid)	2011
Jefe Central de Información, Investigación y Ciberdelincuencia	Licenciado en Derecho	Universidad Complutense (Madrid)	1997
Jefe Central de Recursos Humanos y Formación	Grado en Criminología	Universidad Rey Juan Carlos	2014
Comisario General de Extranjería y Fronteras	Grado en Criminología	Universidad Rey Juan Carlos	2014
Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental	Grado en Criminología	Universidad Rey Juan Carlos	2014
Jefe Central de Seguridad Ciudadana y Coordinación	Licenciado en Derecho	Universidad de Sevilla	1996
Jefe Superior de Policía del País Vasco	Licenciado en Derecho	Universidad Nacional de Educación a Distancia	1991

Madrid, 27 de febrero de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

27 FEB. 2018 16:18:40

ntrada 77286